

RESOLUCIÓN No. 198

13 de diciembre de 2023

Por la cual se aprueba una Garantía Única de cumplimiento

El Gerente General Y Representante Legal De LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

- A. Que la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB celebró el siguiente contrato.

CONTRATO 033-2023	
OBJETO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
IDENTIFICACION	901254279-6
VALOR	TRES MIL QUINIENTOS MILLONES CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 3.514.300.088) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR
VALOR OTROSI 1	TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO (\$ 364.168.038) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (08) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

- A. Que el contratista otorgó la siguiente garantía única de cumplimiento:

POLIZA No. CG – 1044697 ANEXO 3	
COMPAÑÍA DE SEGURO	SEGUROS MUNDIAL
TOMADOR O AFIANZADO	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, MUNICIPIO DE EL BAGRE

- B. Que el contratista otorgo la siguiente garantía de responsabilidad civil extracontractual:

POLIZA No. CG – 1010051	
COMPAÑÍA DE SEGURO	SEGUROS MUNDIAL
TOMADOR O AFIANZADO	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, MUNICIPIO DE EL BAGRE
-----------	--

- C. Que, revisados los diferentes amparos, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que la garantía otorgada por el contratista cumple con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios.
- D. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Contratante aprobara la garantía que, con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, ampare el cumplimiento idóneo y oportuno conforme a las normas legales.
- E. Que por lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la garantía única de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
CUMPLIMIENTO	\$ 775,693,625.20	27/11/2023	16/08/2024
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 387,846,812.60	27/11/2023	16/02/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 1,163,540,437.80	16/02/2024	16/02/2029

Total: Valor Asegurado: \$ 2,327,080,875.60

Valor Asegurado en Letras: DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS MLC.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la garantía de responsabilidad civil extracontractual de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

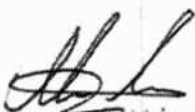
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	\$ 464.000.000	10/05/2023	10/01/2023
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.	\$ 139.200.000	10/05/2023	10/01/2023
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.	\$ 139.200.000	10/05/2023	10/01/2023
PATRONAL	\$ 139.200.000	10/05/2023	10/01/2023
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA	\$ 139.200.000	10/05/2023	10/01/2023
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$ 139.200.000	10/05/2023	10/01/2023

Total: Valor Asegurado: \$ 264.000.000

Valor Asegurado en Letras: CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES MLC.

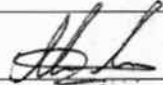
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de El Bagre, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023.



CHARLES STIVEN CANO OCHOA
Gerente General EDTB.

Intervinieron en el documento:

Firma: Doiver Nisperuza.	Firma: 
Proyectó y Elaboró: Doiver Nisperuza López Cargo: Director Técnico.	Revisó: Charles Stiven Cano Ochoa Cargo: Gerente General

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1844697	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	48193893	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	13/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	16/06/2023	24:00 Horas Del	16/02/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: LA EDTB, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901526561-7 Y AL MUNICIPIO DE EL BAGRE, IDENTIFICADO CON EL NIT. 890984221-2.

